

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 22-SG-2015

**OBJETO: SERVICIO PARA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDAS A LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y SU NÚCLEO FAMILIAR**

**DIRECCION:** INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en el Grupo Nacional de Gestión Contractual ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., y/o en el correo electrónico: [contratacion@medicinalegal.gov.co](mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co) y/o en el número telefónico 4069977 – 4069944 ext 1828 y/o 1829, Fax 1858, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

| ACTIVIDAD                                                                                                              | FECHA Y HORA             | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA                                                                                  | 2 DE JUNIO DE 2015       | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación                                                                                                                            |
| PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS                                                                           | 2 DE JUNIO DE 2015       | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación                                                                                                                            |
| PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                                                                      | 2 DE JUNIO DE 2015       | Página electrónica <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> , Portal único de Contratación                                                                                                                            |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES                                                                     | DEL 2 AL 9 DE JUNIO 2015 | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6A-97 piso 1°, Bogotá, D.C., Fax: 4-069977 Ext. 1858 E-mail: <a href="mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co">contratacion@medicinalegal.gov.co</a>               |
| PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERES POR PARTE DE MIPYMES (Art. 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013). | DEL 2 AL 9 DE JUNIO 2015 | INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 No. 6 A 97 piso 1°, Bogotá, D.C. Fax: 4-069977 Ext. 1858. Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co">contratacion@medicinalegal.gov.co</a> |

**CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), y directamente en las instalaciones del Grupo Nacional de Gestión Contractual del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicado en la Carrera 13 N° 6A-97, Piso 1°, Bogotá D.C., en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato y la firma del acta de inicio.

**FECHA DE APERTURA: \* 10 de junio de 2015**

**FECHA DE CIERRE: \* 26 de junio de 2015 Hora: 10:00 a.m.**

**LUGAR APERTURA Y CIERRE:** Sede Grupo Nacional de Gestión Contractual  
Carrera 13 N° 6 A - 97, Piso 1° en Bogotá D.C

**\* Estas fechas son susceptibles de modificación.**

**VEEDURÍA CIUDADANA:** En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.

**PRESUPUESTO OFICIAL: DOSCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$213.845.950), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS Y EMOLUMENTOS A QUE HAYA LUGAR.**

#### CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

**CONVOCATORIA A MIPYME:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes. La solicitud deberá presentarse por escrito en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 13 N° 6A-97 Piso 1°, Bogotá D.C., o ser enviada por Fax: 4069977 Ext. 1858 o por Correo Electrónico: [contratacion@medicinalegal.gov.co](mailto:contratacion@medicinalegal.gov.co) y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener como mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o con el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Se debe allegar la fotocopia de dos (2) documentos: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

VER ANEXO 7 CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

**ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.** Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

| ACUERDO COMERCIAL                                                                                                                           | COBERTURA<br>(Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial) | APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL |                                                                                                       | ¿Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos?<br><br>En caso que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del Anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. | APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACION<br><br>SI / NO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                                                                                                             |                                                                                                     | VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO                                                    | CUANTIA (Umbrales)<br>Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                     |
| Canadá<br>(PLAZO 30 DIAS)                                                                                                                   | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$ 213.845.950<br>SI APLICA                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| Chile<br>(PLAZO 10 DIAS)                                                                                                                    | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$ 213.845.950<br>SI APLICA                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| Estados Unidos<br>(PLAZO 30 DIAS)                                                                                                           | SI                                                                                                  | \$145.556.000                                                                                      | \$ 213.845.950<br>SI APLICA                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO<br>(CONFEDERACION SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPUBLICA DE ISLANDIA) – AELC | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                                                                      | \$ 213.845.950<br>SI APLICA                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                                  |
| EL SALVADOR                                                                                                                                 | SI                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | \$ 213.845.950<br>SI APLICA                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| HONDURAS                                                                                                                                    | NO                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | 213.845.950                                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| Guatemala                                                                                                                                   | SI                                                                                                  | No incluye valores                                                                                 | 213.845.950                                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| MEXICO                                                                                                                                      | NO                                                                                                  | 149.847.000                                                                                        | 213.845.950<br>SI APLICA                                                                              | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |
| Unión Europea<br>(PLAZO 30 DIAS)                                                                                                            | SI                                                                                                  | \$364.265.000                                                                                      | 213.845.950                                                                                           | NO                                                                                                                                                                                                                                     | NO                                                  |
| Decisión 439 de 1998<br>Países miembros de la CAN                                                                                           | SI                                                                                                  | Independientemente del valor                                                                       | 213.845.950<br>SI APLICA                                                                              | NO                                                                                                                                                                                                                                     | SI                                                  |

**NOTA:** En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso, por lo que no hay lugar a incluir los plazos específicos para cada uno de los acuerdos. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales para los que aplica.

**VEEDURÍAS CIUDADANAS:** Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

FECHA: 2 de junio de 2015